



*MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE CHIANTLA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO*

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA VILLA CHIANTLA,
HUEHUETENANGO, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

HACE CONSTAR:

Que durante el mes de MARZO del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de la Villa de Chiantla, departamento de Huehuetenango, NO HA CONSTITUIDO FIDEICOMISOS CON FONDOS PÚBLICOS, al que se refiere el numeral 21 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008)

“ Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso”.

Y, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

f

Elmer Alfredo López Moreno
Secretario Municipal

